



REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA DE REVELACIÓN 1

OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

DISPOSICIÓN A8.1.1.3

Con oficio número 101-89 del 13 de febrero de 2006 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó autorización para que Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. funcione como institución de seguros filial de Compagnie Francaise d'Assurance pour le Commerce Extérieur de France, de la República Francesa, cuyo objeto social será la práctica en territorio mexicano de la operación de seguros de daños, en el ramo de crédito.

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. se constituyó mediante escritura pública número 74,124 de fecha 4 de noviembre de 2005, protocolizada ante la fe del Notario Público No. 19 del D.F. Miguel Alessio Robles.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 366-IV-DG-018/06 del 13 de febrero de 2006, aprobó dicha escritura, misma que se registró en la Dirección General del Registro Público de Comercio, a través del folio mercantil No. 349085 de fecha 17 de mayo de 2006.

NOTA DE REVELACIÓN 2

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

DISPOSICIÓN A8.1.1.4

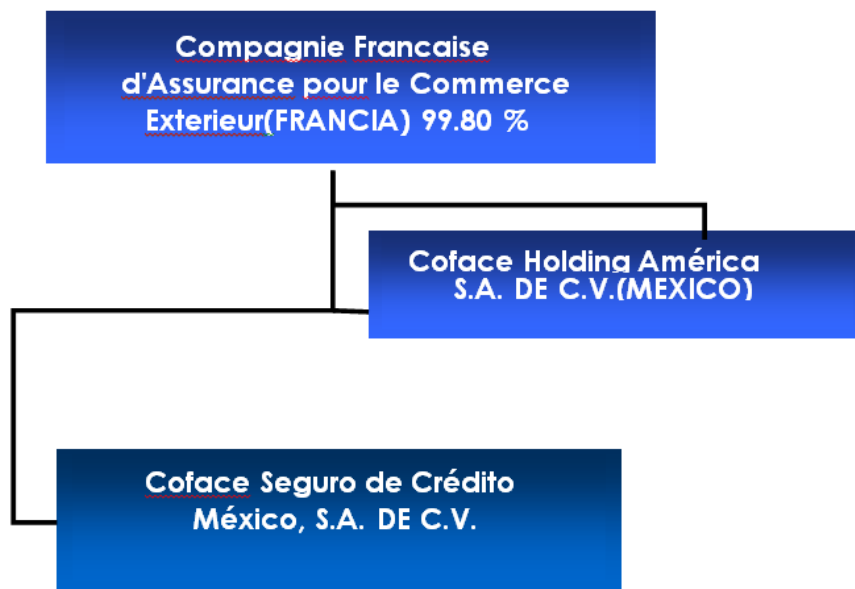
I. Monto de Capital social suscrito, no suscrito y pagado

APÉNDICE A8.1.1.4

1° de enero al 31 de diciembre de 2015	Capital inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	\$143,396,406	\$143,396,406		\$199,154,178
Aumentos	\$55,757,772	\$55,757,772		\$199,154,178
Disminuciones				
Final	\$199,154,178	\$199,154,178		\$199,154,178

Acorde a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no podrán decretarse dividendos en tanto las pérdidas no sean restituidas en el capital contable.

II. Estructura legal



Compagnie Francaise d'Assurance pour le Commerce Extérieur es una compañía Francesa constituida mediante decreto de fecha 1° de Junio de 1946. El objeto social de dicha sociedad es cubrir riesgos de seguro de crédito y el correcto cumplimiento de operaciones comerciales y financieras, así como servicios de seguros relacionados, reaseguro y cualesquiera otras actividades relacionadas con el desarrollo de dichas operaciones y participa en el capital social de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. con el 99.80%.

Coface Holding América Latina, S.A. de C.V., constituida conforme a la legislación mexicana el 18 de noviembre de 2003 con el objeto de participar en el capital social de sociedades mexicanas y extranjeras, así como adquirir, administrar y enajenar acciones o partes sociales de dichas sociedades. Participa en el capital social de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. con el 0.20%.



III. Marco normativo interno en materia de gobierno corporativo, señalando la forma en que se da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 69, 70 y 72 de la LISF

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., en materia de Gobierno Corporativo se integra como sigue:

- A. Asamblea de Accionistas.
- B. Consejo de Administración
- C. Comités de apoyo al Consejo de Administración y la estructura organizacional de la empresa.

El Consejo de Administración tiene las siguientes obligaciones indelegables:

- I. La definición y aprobación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, las políticas y normas en materia de suscripción, la realización de operaciones de reaseguro y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito, la realización de operaciones en las cuales se transfieran porciones de riesgo de la cartera, las normas para evitar conflictos de intereses, la política de inversiones de activos a que se refiere el artículo 247 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), las políticas generales en materia de prestación de servicios y atención de sus usuarios, la solicitud de autorización para el uso de un modelo interno para el cálculo del requerimiento del capital de solvencia, la designación del experto independiente a que se refiere el artículo 237 de la LISF, la designación del actuario a que se refiere el artículo 246 de la LISF, la designación del actuario independiente que dictaminará la suficiencia de las reservas, la designación de los auditores externos independientes.
- II. El establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar de manera permanente el diseño y viabilidad técnica y financiera de los productos de seguros, la valuación y registro de los activos e inversiones, la constitución, valuación, registro y suficiencia de las reservas técnicas, la suficiencia de los activos e inversiones para cubrir la base de inversión, el cálculo del requerimiento de capital de solvencia, la suficiencia de los fondos propios admisibles, las inversiones, los riesgos y la capacidad financiera de la sociedad.
- III. La revisión y evaluación, al menos anualmente, de los resultados de la prueba de solvencia dinámica de la sociedad
- IV. La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del Director General de la sociedad, al propio consejo de administración, y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integren el sistema de gobierno corporativo.
- V. La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de cuando menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de



administración y siempre que se cuenten con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes:

- a. Las normas para prevenir y evitar conflictos de interés; y
- b. La celebración de contratos o realización de operaciones con partes relacionadas, cuando excedan el monto que estos efectos determine la asamblea de accionistas

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. realiza sus sesiones del Consejo de Administración cuando menos cada tres meses, estas sesiones se realizan en su domicilio social y se tratan los asuntos inherentes a la administración.

Las políticas y normas para la suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro y comercialización han sido aprobadas por el Consejo de Administración, asimismo, las políticas para prevenir conflictos de interés se encuentran contenidas en los manuales respectivos de la aseguradora.

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. tiene implementados los siguientes Comités:

Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría es de carácter consultivo, siendo el órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna definida por el Consejo de Administración, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. El comité sesiona cuando menos trimestralmente a más tardar 5 días antes de la celebración de cada consejo, haciendo constar los acuerdos tomados en actas debidamente suscritas por todos los miembros participantes, las sesiones pueden celebrarse por medios electrónicos, videoconferencia o teléfono. La conformación del comité cumple con las disposiciones vigentes.

Comité de Inversiones. El Comité de Inversiones tiene como objetivo el de garantizar que los activos e inversiones de la Institución se mantengan, de manera permanente, de acuerdo a lo establecido por la presente política de inversión aprobada por el Consejo de Administración durante la misma sesión. Adicionalmente dicho comité será el responsable de seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos por la Institución. El comité sesiona mensualmente y los acuerdos derivados de dichas sesiones se documentan en actas firmadas por los miembros participantes y las actas de asistencia correspondientes. La conformación del comité cumple con las disposiciones vigentes.

Comité de Reaseguro. Vigilará que las operaciones de Reaseguro que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas que apruebe el Consejo de Administración, a la LISF, así como a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. También propondrá al Consejo de Administración para su aprobación: la Política y Normas en materia de Reaseguro, los mecanismos que empleará la Institución para controlar, de manera permanente, que los riesgos asumidos se ajusten a la capacidad financiera de la Institución para retenerlos, el LMR, el Manual de Reaseguro, evaluar el desempeño de las operaciones de Reaseguro y mantener informado al Consejo de Administración respecto a la actividad de Reaseguro, en general. El comité sesiona trimestralmente y los acuerdos derivados de dichas sesiones se documentan en



actas firmadas por los miembros participantes y las actas de asistencia correspondientes. La conformación del comité cumple con las disposiciones vigentes.

Comité de Comunicación y Control. Monitorea y revisa el apego a las disposiciones legales y políticas respectivas, así como cumplimiento a las políticas de identificación y conocimiento del Cliente, y en general, al cumplimiento de lo establecido en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. El comité sesiona mensualmente y los acuerdos derivados de dichas sesiones se documentan en actas firmadas por los miembros participantes y las actas de asistencia correspondientes. La conformación del comité cumple con las disposiciones vigentes.

Comité de Suscripción. Vigila que la suscripción de los seguros de crédito se apegue a las políticas y normas que el Consejo de Administración apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Propone al Consejo de Administración los objetivos, estrategias, criterios y políticas en materia de suscripción. El comité sesiona mensualmente y los acuerdos derivados de dichas sesiones se documentan en actas firmadas por los miembros participantes y las actas de asistencia correspondientes. La conformación del comité cumple con las disposiciones vigentes.

Comité Técnico. Procurará en todo momento la protección de los intereses de los fideicomisarios, al determinar las políticas y lineamientos que deberán aplicarse en la selección de los activos objeto de inversión de los sistemas de pensiones o jubilaciones complementarios a los previstos en las leyes de seguridad social. El comité sesiona semestralmente y los acuerdos derivados de dichas sesiones se documentan en actas firmadas por los miembros participantes y las actas de asistencia correspondientes. La conformación del comité cumple con las disposiciones vigentes.

Comité de Riesgos. En el Comité de Riesgos se lleva a cabo el monitoreo de los riesgos operativos de la Institución así como informar a los jefes de cada área operativa de los resultados de las revisiones de segundo nivel realizadas por procesos. El comité sesiona mensualmente y los acuerdos derivados de dichas sesiones se documentan en actas firmadas por los miembros participantes y las actas de asistencia correspondientes. De acuerdo a las disposiciones vigentes este comité no es de carácter obligatorio.

Comité de Nuevos Productos. En éste foro se discuten las características e implementación de los nuevos productos que pretenda comercializar la institución, así como la evaluación de los recursos necesarios para la implementación de los mismos. El comité sesiona cada que se requiere y los acuerdos derivados de dichas sesiones se documentan en actas firmadas por los miembros participantes y las actas de asistencia correspondientes. De acuerdo a las disposiciones vigentes este comité no es de carácter obligatorio.

Los Comités anteriores son de carácter consultivo y están integrados conforme a lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

La Institución cuenta con dos figuras más de vigilancia que son un Contralor Interno y el Comisario, las personas que ocupan estos puestos son personas que cumplen ampliamente con los requisitos señalados por la LISF. Es relevante mencionar que se ha



verificado que los funcionarios y Consejeros cumplan con los requisitos señalados en la LISF para desempeñar sus puestos, no teniendo ningún impedimento para realizar sus funciones.

Asimismo, en todas las sesiones del Consejo de Administración de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. se informan los asuntos relativos a los Comités anteriores.

Por otra parte, con relación a los nombramientos de consejeros, funcionarios y Director General, la Institución mantiene debidamente integrados los expedientes de acuerdo al Artículo 62 de la LISF, Anexos 3.7.4, 3.7.6, 3.7.7 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas (CUSF) vigente, cumpliendo con los lineamientos respectivos.

De igual forma todos los contratos celebrados, tanto con empleados, como con prestadoras de servicios, cumplen con las políticas establecidas en los manuales y lineamientos respectivos, cuidando el buen manejo y uso de la información.

IV.

a) Miembros del Consejo de Administración

Nombre	Cargo	Perfil
Bart A. Pattyn	Presidente del Consejo	Maestría en Ingeniería en Ciencias de la Computación, en Catholic University Leuven, Bélgica 1985. Se ha desarrollado como director a cargo de la creación de nuevas actividades económicas. Su experiencia laboral ha sido desempeñada en Instituciones como: <ul style="list-style-type: none">- Coface South Asia Pacific- KBC Bank n.v. Indian Branco- Kredietbank n.v. Singapore Branch
Gonzalo de la Cárcova	Director General	Licenciado en Comercio Exterior egresado de la Universidad de la Marina Mercante. Se ha desarrollado como responsable de administración y coordinación comercial. Su experiencia laboral ha sido desempeñada en Instituciones como: <ul style="list-style-type: none">- Limpicentro SRL- Lloyds Bank- Coface, Sucursal Argentina y Coface Servicios Argentina, S.A.- Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V.
José Ricardo Rodríguez Díaz	Consejero Propietario	Licenciado en Contaduría Pública con especialidad en Finanzas Bursátiles. Se ha desarrollado en el Sector

COFACE SEGURO DE CRÉDITO MÉXICO, S.A. DE C.V.

AV. INSURGENTES SUR 1685, P 15 GUADALUPE INN – ÁLVARO OBREGÓN – 01020 MÉXICO, D.F.

T. (+52 55) 5089 2626

www.coface.com



Nombre	Cargo	Perfil
		Financiero en Instituciones como: <ul style="list-style-type: none"> - KPMG - Coface México
Pablo Siade Nahum	Consejero Suplente	Maestría en Finanzas, Titulado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciado en Contaduría Pública, Titulado de la Universidad Iberoamericana. Su experiencia laboral ha sido desempeñada en Instituciones como: <ul style="list-style-type: none"> - Euler Hermes Insurance - Pfizer - Bacardi - Coface Holding América Latina, México
Pierre André Marcel Vilalta	Consejero Propietario	Licenciado en Comercio Internacional, University of Sceaux. Licenciado en Derecho Comercial Internacional, University of Grenoble. Desde 2008, desempeña el cargo de Gerente del Servicio encargado del Desarrollo Internacional y de los Acuerdos de Asociación, con el título de Director Adjunto en Coface, siendo sus funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Responsable del desarrollo de la red de Coface al extranjero. - Encargado de coordinar todos los proyectos de colaboración de Coface con un socio extranjero - Responsable del desarrollo de la red CreditAlliance, compuesta por 62 empresas internacionales asociadas a Coface.
Rosa Angélica Reyes Martínez	Consejero Suplente	Licenciada en Relaciones Internacionales egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desarrollado como Gerente de Productos Internacionales en Instituciones como: <ul style="list-style-type: none"> - ANIERM - Banca Serfin, S. A. Y como Gerente de Riesgos y Productos en Crédito en instituciones como: <ul style="list-style-type: none"> - Banco Santander Serfin, S.A - Coface Servicios México, S.A. de C.V.
Jorge de la Vega Grajales	Consejero Propietario Independiente	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma



Nombre	Cargo	Perfil
		Metropolitana. Maestría en Administración de Negocios, Universidad de California, Los Ángeles. Se ha desarrollado como Asesor y Consultor Independiente en el sector financiero en Instituciones como: <ul style="list-style-type: none"> - Banco Mercantil de Norte, S.A. - Asesores en Nuevas Inversiones S.C. - Scudder Investments Inc. - Banca Serfin S. A.
José María Muñiz Liedo	Consejero Suplente Independiente	Ingeniero Industrial, Postgrado en San Diego State University. Se ha desarrollado en el área de Administración y Finanzas a cargo del análisis, dirección y toma de decisiones en Instituciones como: <ul style="list-style-type: none"> - Muñiz Hermanos, S.A. - Arrendadora Unifin, S.A.
Pablo Morales Noriega	Consejero Independiente Propietario	Licenciado en Administración de Empresa egresado de la Universidad Iberoamericana. Diplomado en Crédito y Finanzas, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Maestría en Administración de Empresa, Massachusetts Institute of Technology. Se ha desarrollado en el ámbito Financiero y Administrativo en Instituciones como: <ul style="list-style-type: none"> - Grupo Alpina - Banca Serfin, S.A. - Interacciones Casa de Bolsa, S.A. - Morales Noriega y Asociados, S.C. - Investment
Alfonso Covarrubias Martínez	Consejero Suplente Independiente	Licenciado en Administración de empresas egresado de la Universidad La Salle. Maestría en Administración, Instituto Tecnológico Autónomo de México. Se ha desarrollado como Consejero patrimonial e inversionista en Instituciones financieras y como Director General de la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Haydee Margarita Jimeno Santana	Consejero Independiente Propietario	Contador Público titulado del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Se ha desempeñado como funcionario de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en



Nombre	Cargo	Perfil
		diversas áreas. Fue directora de vigilancia de reaseguro donde estuvo a cargo de la supervisión de las operaciones de reaseguro que se llevan a cabo en el sector, así como del cumplimiento a la normatividad de las reaseguradoras extranjeras para estar inscritas en el registro correspondiente.

Otros cargos que no forman parte del Consejo de Administración

Nombre	Cargo	Perfil
Juan Carlos Laguna Escobar	Comisario Propietario	Licenciado en Contaduría egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desarrollado en el segmento financiero en especialización en la industria de seguros y fianzas en KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Alejandro de Alba Mora	Comisario Suplente	Licenciado en Contaduría egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desarrollado como Auditor de Empresas Financieras como: Citibank Banamex Banco Unión
Mijail Benito Alcántara Cejudo	Comisario Propietario	Licenciado en Administración Industrial egresado del Instituto Politécnico Nacional. Se ha desarrollado en el área Contable y Financiera en Instituciones como: - Servicios Aduanales Vidales Hermanos, S.C. - Tecno Ferretero, S.A. de C.V. - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Coface Servicios México, S.A. de C.V.
Leonel Flores Alcántara	Comisario Suplente	Ingeniero en Computación, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desarrollado en el área Financiera y Administrativa en Instituciones como: - D&B México. - Coface Servicios México, S.A. de C.V.



Gerardo Lozano Alarcón	Secretario	Licenciado en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho. Se ha desarrollado como Asesor Legal en el ámbito Financiero y Corporativo en despachos como: - Gallástegui y Lozano, S.C. - Vázquez Pando, Celis Azuela y Asociados
Alejandro Galnares Gurza	Pro-secretario	Licenciatura en Derecho. Abogado postulante del despacho Takimoto Cortina & Farell, S.C.
Jorge Farell Zermeño	Secretario	Licenciatura en Derecho. Socio de Takimoto Cortina & Farell, S.C.

b) Nombres y cargos de los miembros de los Comités de carácter obligatorio.

Comité de Auditoría

Nombre	Atributos	Puesto
Haydee Margarita Jimeno Santana	Voz y Voto	Presidente del Comité Miembro
Pablo Morales Noriega	Voz y Voto	Miembro
Jorge de la Vega Grajales	Voz y Voto	Miembro
Gonzalo de la Cárcova	Voz y No Voto	Director General
José Ricardo Rodríguez Díaz	Voz y NVoto	
Guadalupe Zendejas Reyes	Voz y No Voto	

Comité de Inversiones

Nombre	Atributos	Puesto
Gonzalo de la Cárcova	Voz y Voto	Director General
Omar Serrano Soto	Voz y Voto	Gerente de Finanzas
Haydee Margarita Jimeno Santana	Voz y no Voto	Representante Comité de Auditoría
José Ricardo Rodríguez Díaz	Voz y Voto	Consejero
Argelia Yuriko Melchor Quinto	Voz y no Voto	Administración de Riesgos

Comité de Reaseguro

Nombre	Atributos	Puesto
Gonzalo de la Cárcova	Voz y Voto	Director General
Omar Serrano Soto	Voz y no Voto (Invitado)	Gerente de Finanzas
Claudia Bolaños Cordero	Voz y Voto	Responsable de la Función Actuarial
Argelia Yuriko Melchor Quinto	Voz y no Voto	Administración de Riesgos
José Ricardo Rodríguez Díaz	Voz y Voto	

Comité de Comunicación y Control

Nombre	Atributos	Puesto
Gonzalo de la Cárcova	Voz y Voto	Director General
Carlos Luna García	Voz y Voto	Director Comercial
Juana Carolina Meza León	Voz y Voto	Oficial de Cumplimiento
Leisly Marfínez Funes	Voz y Voto	Gerente de Riesgos
Alfredo Villavicencio Ortega	Propietario	Claims & Debt Collection

COFACE SEGURO DE CRÉDITO MÉXICO, S.A. DE C.V.

AV. INSURGENTES SUR 1685, P 15 GUADALUPE INN – ÁLVARO OBREGÓN – 01020 MÉXICO, D.F.

T. (+52 55) 5089 2626

www.coface.com

Comité Técnico

Nombre	Atributos	Puesto
Xavier Castillo Zuñiga	Voz y voto	Representante del personal de la Institución
Pablo Morales Noriega	Voz y voto	Consejero propietario Independiente
Barf A. Pattyn	Voz y voto	Consejero propietario Voto de calidad
Gonzalo de la Cárcova	Voz y voto	Director General

Otros Comités No Obligatorios, Internos:

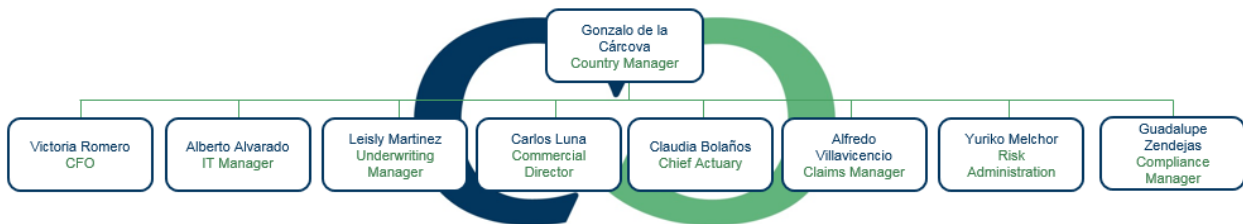
Comité de Riesgos

Nombre	Atributos	Puesto
Gonzalo de la Cárcova	Voz y Voto	Director General
Omar Serrano Soto	Voz y Voto	Gerente de Finanzas
Leisly Martínez Funes	Voz y no Voto	Suscripción/Riesgos
Argelia Yuriko Melchor Quinto	Voz y no Voto	Administración de Riesgos
Carlos Luna García	Voz y no Voto	Director Comercial
Guadalupe Zendejas Reyes	Voz y Voto	Control Interno
Alfredo Villavicencio Ortega	Voz y Voto	Gerente de Siniestros
Alberto Alvarado Tostado	Voz y no Voto	Gerente de Sistemas
Xavier Castillo Zuñiga	Voz y no voto	Director de Recursos Humanos

Comité de Nuevos Productos

Nombre	Atributos	Puesto
Gonzalo de la Cárcova	Voz y Voto	Director General
Omar Serrano Soto	Voz y Voto	Gerente de Finanzas
Leisly Martínez Funes	Voz y no Voto	Suscripción/Riesgos
Argelia Yuriko Melchor Quinto	Voz y no Voto	Administración de Riesgos
Carlos Luna García	Voz y no Voto	Director Comercial
Guadalupe Zendejas Reyes	Voz y Voto	Control Interno
Alfredo Villavicencio Ortega	Voz y Voto	Gerente de Siniestros
Alberto Alvarado Tostado	Voz y no Voto	Gerente de Sistemas
Benjamin Buisson	Voz y no voto	Área Técnica
Éricka Janeth Chablé Contreras	Voz y no voto	Marketing

V. Estructura Orgánica y operacional





VI. Monto total de compensaciones y prestaciones

El monto total que durante 2015 percibieron por concepto de compensaciones y prestaciones, las personas que integran el consejo de administración o directivos y los principales funcionarios, ascendió a \$ 20, 113,434.46

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones

El tipo de compensaciones y/o prestaciones que durante el ejercicio de 2015 percibieron las personas que integran el Consejo de Administración, directivos y los principales funcionarios, fueron por la prestación de un servicio personal subordinado y/o asimilable a dicho servicio, así como por la prestación de servicios independientes, con base a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El tipo de compensaciones y/o prestaciones entregadas fueron las siguientes:

- Honorarios asimilables a sueldos (consejeros independientes).
- Honorario por servicio profesional independiente (contralor normativo).
- Sueldo por la prestación de un servicio personal subordinado (Directivos y Funcionarios), así como las percepciones mínimas que establece la Ley Federal de Trabajo, como aguinaldo y prima vacacional, incluyendo además de manera personal, los bonos y comisiones que en el ejercicio al que se refiere, se haya tenido la obligación de cubrir por parte de la Institución.

VIII. Vínculos de Negocio, Vínculos Patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. tiene nexos patrimoniales con Compagnie Francaise D'Assurance pour le Commerce Extérieur de France, y con Coface Holding América Latina, S.A. de C.V., ya que éstas participan directamente en su capital social con el 99.80% y 0.20% respectivamente.

No se tienen alianzas estratégicas.

NOTA DE REVELACIÓN 3

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

DISPOSICIÓN A8.1.1.5

I. Número de pólizas, asegurados y primas emitidas

APÉNDICE A8.1.1.5-a

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
Crédito			
Ejercicio anterior (5)	83	80	102,101,266.32
Ejercicio anterior (4)	106	104	134,682,689.71
Ejercicio anterior (3)	139	136	156,138,421.87
Ejercicio anterior (2)	178	168	173,690,452.97
Ejercicio anterior (1)	226	216	217,233,280.78
Último ejercicio	200	186	250,853,334.15

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

II. Costo promedio de Siniestralidad

APÉNDICE A8.1.1.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) *					
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Daños					
Crédito	433,349.07	254,378.36	696,180.94	900,849.52	813,959.53

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

ANÁLISIS: En el ejercicio 2015 se presentó un incremento del 70% en el costo promedio de siniestralidad con respecto al año 2014 debido a que se recibieron de mayor cuantía con respecto al año anterior.

III. Frecuencia de Siniestros

APÉNDICE A8.1.1.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Daños					
Crédito	76.41%	80.24%	77.59%	30.38%	24.32%

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SEESA)/ Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SEESA)

ANÁLISIS: Se consideran 462 expuestos, que corresponden a aquellas pólizas que estuvieron en vigor al menos un día durante 2015. Durante este mismo periodo se presentaron 353 siniestros que representan una frecuencia del 76.41%; sin embargo, se considera que dicho importe no plasma verdaderamente la frecuencia de siniestralidad, dado que por cuestión operativa del seguro de crédito, una póliza vencida puede

presentar una reclamación posterior a la fecha del término de su ejercicio, por ejemplo; una póliza con vigencia del 1ro enero 2015 al 31 diciembre 2015 puede presentar una reclamación durante el ejercicio 2016; sin embargo, el estatus de la póliza es vencida.

DISPOSICIÓN A8.1.1.6

I. Índice de Costo medio de Siniestralidad

APÉNDICE A8.1.1.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/ Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños			
Crédito	1.0999	0.5416	1.0649
Operación Total	1.0999	0.5416	1.0649

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros]

II. Índice de Costo medio de Adquisición

APÉNDICE A8.1.1.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/ Ramos	Último Ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños			
Crédito	-0.21	-0.15	-0.3224
Operación Total	-0.21	-0.15	-0.3224

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros]

III. Índice de Costo medio de Operación

APÉNDICE A8.1.1.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/ Ramos	Último Ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños			
Crédito	0.302	0.226	0.2843
Operación Total	0.302	0.226	0.2843



* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas]

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 22.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas)

IV. Índice Combinado

APÉNDICE A8.1.1.6-d

Índice Combinado*			
Operaciones/ Ramos	Último Ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños			
Crédito	1.1919	0.6176	1.0268
Operación Total	1.1919	0.6176	1.0268

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

ANÁLISIS: En el índice de costo medio de siniestralidad podemos observar un incremento del 103% con respecto al año anterior; esto es resultado principalmente a los siniestros presentados en el ejercicio de 2015.

El índice de costo medio de adquisición cuyo resultado continúa siendo negativo, derivado del esquema de reaseguro, presenta un incremento del 44% con respecto al año anterior, ello como consecuencia de las condiciones pactadas con los reaseguradores en 2015.

En el índice del costo de operación se observa un incremento del 34%, resultado combinado del aumento del 15% en la emisión directa y de un incremento del 54% de los gastos de operación con respecto al ejercicio de 2014.

A consecuencia de lo anterior, el índice combinado reporta un incremento del 93% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a los incrementos de en el índice de costo medio de siniestralidad, así como, en el índice del costo de operación.



NOTA DE REVELACIÓN 4
INVERSIONES
DISPOSICIÓN A8.1.1.7

APÉNDICE A8.1.1.7

Inversiones en Valores

	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	61,095,956.82	59.18%	67,880,874.84	71.39%	60,999,987.25	59.13%	67,837,129.00	71.62%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	42,147,127.91	40.82%	36,933,525.29	28.61%	42,155,838.67	40.87%	36,027,995.16	28.38%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para Operaciones Financieras Derivadas el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

NOTA: El Valor de Cotización considera el Costo de Adquisición +/- el Incremento ó el Decremento por Valuación + Intereses por Devengar.

DISPOSICIÓN A8.1.1.8

APÉNDICE A8.1.1.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/ Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION CETES-BI160107	10/12/2015	07/01/2016	38,499,992.23	38,569,946.04	37.36%
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION CETES-BI160107	17/12/2015	07/01/2016	22,499,995.01	22,526,010.92	21.82%
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	UNITED MEXICAN STATES (BONOS GLOBALES) UMS20F / 2020F	17/01/2014	15/01/2020	27,985,473.62	27,337,591.58	26.48%
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	UNITED MEXICAN STATES (BONOS GLOBALES) MEXU22/170115	13/06/2006	15/01/2017	3,285,877.35	3,681,497.85	3.57%
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	UNITED MEXICAN STATES (BONOS GLOBALES) MEXU22/170115	08/07/2010	15/01/2017	6,509,659.38	6,258,546.42	6.06%
Total Portafolio**				103,155,825.91	103,243,084.17	95.28%

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

NOTA: El Valor de Cotización considera el Costo de Adquisición +/- el Incremento ó el Decremento por Valuación + Intereses por Devengar

NOTA DE REVELACIÓN 5

DEUDORES

DISPOSICIÓN A8.1.1.12

APÉNDICE A8.1.1.12

Deudor por Prima									
Operación/ Ramo	Monto*			% del Activo			Monto*		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	(Mayor a 30 días)		
							Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Daños									
Crédito	53,960,278.65	35,049,560.55	-	11.86%	7.70%	0.00%	133,530.85	133,323.47	-
Total	53,960,278.65	35,049,560.55	-	11.86%	7.70%	0.00%	133,530.85	133,323.47	-

* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas



Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. presenta al 31 de diciembre de 2015 un saldo de Deudor por Prima mayor a 30 días por un monto de total de \$266,854.32.

De la integración de dicho monto, se señala que 4 casos presentan un saldo mayor a 45 días por un monto de \$266,854.32; la Institución constituyó una Estimación para Castigos de Deudores por Prima por el monto total de \$266,854.32

DISPOSICIÓN A8.1.1.13

Saldos mayores al 5% del activo

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., no presentó en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015, información referente a cualquier otro tipo de deudores que represente más del 5% de su activo.



NOTA DE REVELACIÓN 6

RESERVAS TÉCNICAS

DISPOSICIÓN A8.1.1.14

Índice de Suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso.

APÉNDICE A8.1.1.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Daños					
Crédito	1.3443	1	1.046	1	1

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la Institución de Seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

El factor de suficiencia que Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. es de 1. El cálculo como el registro contable se apega a la metodología registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante oficio N° 06-367-III-3.1/00019.

DISPOSICIÓN A8.1.1.15

Reservas Técnicas Especiales

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no cuenta con ningún tipo de autorización de reservas técnicas especiales al cierre del ejercicio de 2015.

DISPOSICIÓN A8.1.1.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo

Esta nota no aplica en virtud de que Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., hace notar que de acuerdo a las características propias del Seguro de Crédito, es requisito para la efectividad de la cobertura, el que la aseguradora conozca los casos que se encuentran en falta de pago a través de la notificación por parte del asegurado, de forma anticipada a su confirmación como siniestro propiamente dicho. Cuando la institución no recibe ninguna notificación de incumplimiento, queda automáticamente liberada de toda responsabilidad de pago. De lo anterior, se explica el hecho de que no se tengan siniestros ocurridos que no hayan sido reportados y por tanto registrados en años posteriores al de su ocurrencia y en consecuencia la estadística de todos los montos por siniestros se encuentren ubicados en el año cero de desarrollo.

NOTA DE REVELACIÓN 8

REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

DISPOSICIÓN A8.1.1.20

I. El Consejo de Administración de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. ha determinado en materia de Reaseguro:

Características de los contratos de reaseguro 2015

1.- Cuota Parte

Tipo de contrato	Proporcional
% Retención	80%
% Cesión	20%
% Comisión sobre prima cedida	25%

En este contrato, el reasegurador acepta reasegurar una proporción fija de todos los riesgos aceptados por la compañía cedente, participa proporcionalmente en todos los siniestros y recibe a cambio la misma proporción de todas las primas netas una vez deducida la comisión estipulada del reaseguro. El contrato especifica la clase o clases de los seguros cubiertos; los límites geográficos y restricciones existentes.



2.- Exceso de Pérdida

Tipo de contrato	No Proporcional
Capacidad del contrato	Prioridad de USD 100,000 o su equivalente en moneda nacional a un tipo de cambio de la fecha de operación.
Prima Mínima y de depósito	USD 179,000.00
Ajuste de prima	7% sobre la prima retenida devengada

El exceso de pérdida es básicamente una forma de reaseguro en la que el asegurador decide, hasta cierto límite monetario, el importe que está dispuesto a pagar como consecuencia de cualquier evento en determinada clase o clases de riesgos, concertando a tal efecto, por medio del reaseguro, el ser relevado del importe de la pérdida que haya de soportar, como consecuencia de cualquier evento, en lo que exceda de dicho límite.

3.- Reaseguro Facultativo

En el ejercicio 2015 no se celebraron contratos facultativos.

Objetivos

1.- Limitar las pérdidas de la aseguradora en caso de que se presente un evento que afecte gran parte de la cartera, por ello se maneja un Contrato Proporcional "Cuota Parte" mediante el cual se podrán suscribir pólizas con seguridad, al saber que estarán reaseguradas automáticamente y las pérdidas que se produzcan serán dentro de los límites aceptables. Dichos porcentajes se podrán modificar de acuerdo al comportamiento que presente la cartera asegurada.

2.- Mantener protegida la retención de la Aseguradora por medio de un Contrato No Proporcional "Exceso de Pérdida". La retención se modificará de acuerdo a los lineamientos establecidos en el apartado de Retención Legal y Técnica.

Políticas

Por políticas del Grupo, Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. se llevó las operaciones de reaseguro con COMPAGNIE FRANCAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTÉRIEUR, S.A., cuyo registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es RGRE-581-01-320985 referente a las primas emitidas y la siniestralidad que se presente de dichas primas, y que su vigencia de prima inicie el 1º de enero de 2015 y termine el 31 de diciembre de 2015.

Retención Legal y Técnica

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. siempre se apega a los cálculos del Límite Máximo de Retención, determinados en Reglas para fijar los límites máximos de retención



de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros en las operaciones de seguro y reaseguro.

La Retención Técnica que maneje Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. siempre debe ser menor a la Retención Legal. El cálculo de la Retención Técnica se realizará de acuerdo al comportamiento que presente la cartera de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. durante un año de análisis, por lo que la retención técnica podrá aumentar de manera proporcional al aumento de la retención legal.

La supervisión del cumplimiento de las retenciones queda a cargo del Actuario Externo, en cuanto se observe alguna irregularidad se le reportará inmediatamente al Comité de Reaseguro, al Director General de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

II.- Mecanismos para reducir riesgos derivados de las operaciones de reaseguro

El Consejo de Administración de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., dicta las políticas y objetivos en materia de Reaseguro, lo que permite reducir los riesgos en estas operaciones.

Asimismo, para todos los tipos de contratos se observa la solvencia e infraestructura con la que cuenta el reasegurador y la colocación de los contratos se realiza con reaseguradores de primera línea como lo es COFACE NORTH AMERICA INSURANCE COMPANY y COMPAGNIE FRANCAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTÉRIEUR, S.A., que invariablemente siempre deben estar en el registro de Reaseguradoras Extranjeras que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunado a lo anterior, los contratos son debidamente revisados antes de su suscripción, a efecto de asegurar las condiciones pactadas.

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

APÉNDICE A8.1.1.20-a

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcional es del total***
1	COMPAGNIE FRANCAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTÉRIEUR, S.A.	RGRE-581-01-320985	A2 Moody's	101%	100%
2	COFACE NORTH AMERICA INSURANCE COMPANY	RGRE-1086-12-328846	AA- FITCH	-1%	0%
Total				100%	100%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras
** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.
*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.
[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros]
Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

IV. Al cierre de diciembre 2015 Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no ha laborado con ningún Intermediario de Reaseguro.

DISPOSICIÓN A8.1.1.21

I. Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no ha suscrito contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

II. En Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos que no hubieran sido reportados a la autoridad.

III. Para cada contrato de reaseguro Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., se cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

DISPOSICIÓN A8.1.1.22

APÉNDICE A8.1.1.22

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	% Saldo/ Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/ Total
Menor a 1 año	COMPAGNIE FRANCAISE D' ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTÉRIEUR, S.A.	0.00	0.00%	24,817,785.68	100.00%
	COFACE NORTH AMERICA INSURANCE COMPANY	6,292,188.40	100.00%	0.00	0.00%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	COMPAGNIE FRANCAISE D' ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTÉRIEUR, S.A.	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		6,292,188.40	100.00%	24,815,785.68	100.00%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo Transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

NOTA DE REVELACIÓN 9

MARGEN DE SOLVENCIA

DISPOSICIÓN A8.1.1.24

APÉNDICE A8.1.1.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	Actual	Anterior (1)	Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	80,094,515.65	72,731,583.45	56,079,615.97
II.- Suma Deducciones	0	0	0
III. Requerimiento de Capital de Solvencia(RCS) = I – II	80,094,515.65	72,731,583.45	56,079,615.97
IV.- Activos Computables al RCS	91,614,242.05	73,901,320.64	75,985,889.35
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV – III	11,519,726.40	1,169,737.19	19,906,273.38



NOTA DE REVELACIÓN 10

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

DISPOSICIÓN A8.1.1.25

APÉNDICE A8.1.1.25

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Índice de cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	1.25	1.35	1.36	68,268,326.09	71,855,830.08	74,005,435.77
Requerimiento de Capital de Solvencia ²	1.14	1.02	1.36	11,519,726.40	1,169,737.19	19,906,273.38
Capital mínimo pagado ³	3.40	1.86	4.67	64,668,661.14	48,044,552.63	91,561,696.94

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / Requerimiento de Capital de Solvencia.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/ o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., presentó en la Información de Coberturas de Reservas Técnicas por Liquidez para el ejercicio 2015, un sobrante de \$ 176,262,221.42 con un índice de cobertura del 1.10

NOTA DE REVELACIÓN 12

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

DISPOSICIÓN A8.1.1.27

Identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas

I. Monitoreo y Control de Riesgos

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. realiza un monitoreo constante y permanente sobre la evolución de los sectores de actividad económica clave del país para detectar oportunamente aquellos riesgos que puedan afectar positiva o negativamente el desempeño de las compañías sobre las cuales la Aseguradora ha concedido a sus asegurados la cobertura hasta un determinado límite de crédito.

Adicionalmente de forma mensual se da a conocer durante la realización del Comité de Riesgos, la distribución de la siniestralidad de la Institución por sector productivo, por país de ocurrencia y estado de la República Mexicana, cuando se trata de negocios domésticos. Así mismo, en el mismo foro, se muestra la distribución de negocios por la moneda de emisión de las pólizas.

II. Objetivos y políticas de suscripción de riesgo

OBJETIVO

- Planificación, dirección y control de todas las actividades relacionadas con el análisis y suscripción de riesgos de crédito para proponentes y asegurados.
- Establecimiento de políticas y normas de suscripción acordes a las normas y procedimientos generales de la entidad.
- Análisis, suscripción y control permanentemente del estado de la cartera de compradores a crédito bajo estudio de los proponentes y asegurados de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V.

POLITICAS DE SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS

La clasificación del límite de crédito para cubrir un riesgo sobre un comprador de nuestros Asegurados y/o proponentes debe ser turnada al suscriptor de riesgos que corresponda según el monto de sus delegaciones (facultades de suscripción de riesgos), el cúmulo de riesgo asumido por el grupo sobre el comprador y el país en el cual éste se encuentra domiciliado.

Para su análisis, el suscriptor de riesgos considerará y ponderará variables macroeconómicas, riesgo país, riesgo sectorial, riesgos del mercado y elementos cuantitativos y cualitativos relativos a la operación y desarrollo de los negocios de la entidad estudiada.



La clasificación constituye el conjunto de condiciones determinadas por el suscriptor de riesgos bajo las cuales se acuerda la garantía otorgada por la Aseguradora sobre el límite de crédito solicitado por el proponente y/o asegurado sobre su comprador, la cual especifica las condiciones de dicha cobertura.

El suscriptor de riesgos debe mantener un monitoreo constante sobre la evolución de las variables de riesgos analizadas en el momento del otorgamiento de un límite de crédito. La información obtenida mediante investigaciones especiales o por actualización debe ser analizada a fin de ver que sea acorde a los límites ya otorgados.

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. informa en las sesiones de Consejo de Administración el cabal cumplimiento de las políticas de suscripción de riesgos, así como cualquier otra situación relacionada con el particular.

III. Técnicas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia

Este inciso no aplica para Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., dado que únicamente comercializa el seguro de Crédito en el ramo de Daños.

Respecto a la frecuencia y severidad, estas métricas son revisadas mensualmente durante la realización del Comité de Riesgos. Ver el numeral 1 del presente apartado.

IV. Proceso de Administración de siniestros

Cuando el crédito no es pagado por el comprador a nuestro Asegurado y el plazo máximo especificado en la póliza se ha cumplido, el Asegurado debe informar tal situación a la Aseguradora a través del formato respectivo.

Dentro de esta declaración deben figurar todas las facturas impagadas así como las facturas aún no vencidas a fin de que la Aseguradora tome en cuenta la situación real del cliente. Además se deben anexar los elementos justificativos de su derecho a percibir el pago (facturas, pedidos, acuses de recibo de la mercancía, etc.)

El asegurado debe notificar a Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. dentro del plazo acordado en la póliza los montos impagados.

Una vez que Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. recibe la declaración de Amenaza de Siniestros, se verifica la información conforme a los procesos establecidos y se procede al registro del siniestro y al proceso de recuperación. En el caso de que uno de los elementos no se haya cumplido se informa al asegurado de tal situación.

Una vez finalizado el período de mora, que está determinado en las disposiciones particulares de cada póliza, se procede a tramitar la indemnización. La autorización de la indemnización es otorgada por la persona con las facultades para autorizar el pago del monto a indemnizar.



Se envía el Convenio finiquito al asegurado, que deberá regresar firmado por el asegurado como señal de conformidad y liberación de toda responsabilidad a Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. Inmediatamente después se procederá al pago de su indemnización por transferencia bancaria o por cheque.

En caso de que existan recuperaciones después de la indemnización el Asegurado deberá informar al Departamento Contencioso.

V. Políticas de suscripción

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. es una empresa que desea establecer relaciones comerciales de largo plazo, por lo que parte importante para establecer una propuesta para el seguro de crédito, debe cumplir con ciertas características.

- Las empresas que entran al proceso de cotización deberán estar evaluadas por nuestro departamento de Riesgos con la intención de definir la honorabilidad y experiencia de crédito de dichas empresas.

Los elementos que determinan la oferta son:

- Sector Industrial
- Ventas asegurables
- Países a los que exporta
- Índice de siniestralidad
- Años de operación en el mercado

Se realiza un estudio de los principales compradores con la finalidad de verificar que los límites de crédito correspondan con la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones.

Las tasas de riesgo, que son utilizadas para calcular la prima, son revisadas año con año de acuerdo a estadísticas de siniestralidad por sector y país con la intención de definir las tasas de exportación y para el caso de tasas de riesgo domésticas se hace una propuesta al país en cuestión para que este a su vez, acuerde o proponga alguna modificación considerando la experiencia acumulada dentro de dichos sectores. Las tasas aprobadas son cargadas en el sistema de Tarificación para que con la información de la Solicitud se pueda obtener la tasa de riesgo final y así calcular la prima total.

VI. Políticas para el control de riesgos derivados del manejo de las inversiones

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. realiza controles internos por tipo de Riesgo Financiero en sus inversiones, ya sea de mercado, crédito o liquidez.

El grupo Coface cuenta con principios básicos en materia de manejo de activos financieros, los cuales se basan en centralizar las decisiones generales en cuanto a la estrategia y exposición al riesgo de los portafolios de inversión, y descansar en los profesionales locales para la decisión específica de las inversiones atendiendo no solo estos lineamientos generales, sino también la regulación local aplicable. Estos principios tienen como objetivos principales: maximizar retornos bajo ciertas restricciones, y minimizar el costo administrativo, y de información en el manejo de activos financieros, así como



mantener un adecuado control del riesgo a nivel del grupo. Es por ello que Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. solo invierte en instrumentos financieros respaldados por el Gobierno Federal Mexicano.

El monitoreo de riesgos debe también incluir un análisis o pruebas de estrés, en el que se midan los efectos en el portafolio de inversiones de cambios extremos en los factores de riesgo, lo cual permita identificar las condiciones y estrategias que hacen vulnerable a la institución. En este sentido, se realizan pruebas de manera mensual a fin de reportar sus resultados al Comité de Riesgos, así como al Consejo de Administración y que sirvan a su vez como una herramienta de control interno.

De acuerdo a la Política de Inversiones de la Institución aprobada por el Consejo de Administración se mencionan a continuación los mecanismos a ser llevados a cabo por la Institución para la prevención de pérdidas potenciales derivadas de los riesgos numerados.

Riesgo de Mercado

Para la prevención de pérdidas potenciales derivadas de cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros, con respecto a la información que arroje el modelo de tipo Valor en Riesgo de la Institución descrito en el Manual de Administración de Riesgos, el Comité de Inversiones puede decidir incluir dentro de la gama de instrumentos a ser susceptibles de adquisición los siguientes, en relación al escenario observado:

I. En escenarios de alta inflación. El Comité de Inversiones puede decidir cubrir la Base de Inversión y Fondos Propios Admisibles a través de la adquisición de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS), siempre y cuando cumplan con lo señalado en la Disposición 8.18.3, fracción II de la CUSF, lo anterior para seguir siendo catalogadas como de corto plazo.

II. En escenarios de alta volatilidad en tasas de interés. Los instrumentos en dólares que conforman la cartera de inversión de la Institución (UMS), son de tasa fija, por lo que no se encuentran expuestos a dichas variaciones. Para las inversiones en pesos mexicanos, el Comité de Inversiones puede decidir cubrir la Base de Inversión y Fondos Propios Admisibles a través de la adquisición de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija, siempre y cuando cumplan con lo señalado en la Disposición 8.18.3, fracción II de la CUSF, lo anterior para seguir siendo catalogadas como de corto plazo.

III. En escenarios de alta volatilidad en tipos de cambio. A la presencia de una depreciación del dólar frente al peso mexicano, habrá de incluirse al portafolio de inversión un monto mayor de instrumentos en moneda nacional de corto plazo (CETES), siempre y cuando esto no conlleve a un descalce por tipo de moneda en la cobertura de obligaciones en dólares americanos. En un escenario de apreciación del dólar frente al peso mexicano, deberá mantenerse la posición en moneda extranjera, siempre y cuando esta se encuentre en línea con la proporción de las obligaciones de la Institución emitidas en dicha moneda.



Riesgo de Liquidez

Para la prevención de pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida, el Comité de Inversiones, deberá aprobar la adquisición de instrumentos de alta liquidez en el mercado. La cartera de inversiones de la Institución al componerse en su totalidad por instrumentos gubernamentales a corto plazo cuenta con esta característica. Adicionalmente el Comité de Inversiones tendrá que monitorear que el análisis de flujos realizado por el área de finanzas se lleve a cabo de forma puntual.

Riesgo de Crédito

La totalidad de los instrumentos que conforman la cartera de inversiones de la Institución y que respaldan la Base de Inversión y los Fondos Propios Admisibles son emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, por lo anterior se consideraran con riesgo de crédito nulo. Adicionalmente, la Institución no realiza operaciones de crédito a que se refiere el capítulo 8.14 de la CUSF, por lo que no tiene posición de riesgo por este concepto.

VII. Controles implantados respecto del incremento de los gastos

El Director General o en su defecto el Gerente de Finanzas son las únicas personas que autorizan cualquier tipo de erogación por parte de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. Esta autorización debe ser a través de una solicitud de cheque, transferencia bancaria o en su caso una solicitud personal, debidamente firmada por el responsable del área involucrada, así como del Director General o del Gerente de Finanzas anteriormente mencionados. El proceso permite en un principio tener el control y supervisión de los gastos realizados, los cuales deben estar contemplados en el Presupuesto Anual, pudiendo considerarse gastos extraordinarios a juicio del Director General o Gerente de Finanzas, dependiendo del cumplimiento alcanzado en los ingresos presupuestados. El Presupuesto Anual es elaborado dentro del ejercicio inmediato anterior y permite tener un parámetro de referencia, para monitorear mensualmente los ingresos y gastos; así mismo muestra un análisis comparativo entre la información del mismo mes del año anterior y el año actual.

El Presupuesto mencionado debe ser acorde a los objetivos y metas de acuerdo a un crecimiento razonable y a la optimización de todos los recursos involucrados en la Institución.

DISPOSICIÓN A8.1.1.28

Con el propósito de monitorear y cumplir con los lineamientos en materia de exposición al riesgo por parte de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. así como mitigar los efectos de los mismos por medio de una eficiente administración integral de riesgos, se distinguen los siguientes riesgos:



I. Riesgo de Crédito

Se refiere a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones realizadas.

Se considera que el Riesgo de Crédito a que se enfrenta la Institución se encuentra acotado en el sentido de que las inversiones permitidas a Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., se limitan a instrumentos emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, por lo que su calificación crediticia o riesgo de crédito es el menor que puede alcanzarse dentro de las inversiones nacionales. Por lo que no se requiere el monitoreo continuo de cambios en las calificaciones que otorguen las empresas calificadoras a dichas emisiones, ya que en todo caso, se verán afectadas por cambios en el riesgo país, y por tanto se afectarán de manera general las calificaciones crediticias de las emisiones en el mercado.

El Banco de México señala que para las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito cuya contraparte sea el Gobierno Federal se supondrá que éste responda en todo tiempo por dichas operaciones por lo que tendrán una ponderación por riesgo de crédito de 0 (cero) por ciento.

II. Riesgo de Mercado

Este riesgo se presenta debido a las fluctuaciones en los factores de riesgo tales como tipo de cambio, tasas de interés, índices de precios, etc. Los cuales afectan la valuación de los activos financieros de la institución.

Para la administración de riesgos de mercado, se utiliza la medición del Valor en Riesgo (VAR) de la cartera de inversiones, la cual se realiza de manera mensual. La Institución, emplea el Modelo Paramétrico para el cálculo del Riesgo de Mercado y ésta se encuentra debidamente descrita en el Manual de Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración.

III. Riesgo de Liquidez

Se produce cuando se presentan pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos para hacer frente a sus obligaciones.

Dada la naturaleza de los riesgos que suscribe la Institución, se estima que las inversiones en su mayoría estarán invertidas a plazos menores o iguales a un año. En este sentido, y recordando que las inversiones permitidas se limitan a inversiones gubernamentales, se considera acotado igualmente el riesgo de liquidez ya que por una parte el plazo de inversión será corto, y por otro, los instrumentos gubernamentales tanto en moneda nacional como extranjera se consideran de alta liquidez.

La metodología para el cálculo del Riesgo de Liquidez se encuentra debidamente descrita en el Manual de Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración.



IV. Riesgo Operativo

Este riesgo se puede presentar por algún error o deficiencia en los sistemas de información, en los controles internos o en el desarrollo de las operaciones de la institución.

El control de exposiciones del Riesgo Operativo dentro de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. se basa en la detección oportuna de los riesgos que se traducen en errores, fallas, ineficiencias o irregularidades, de tal forma que puedan ser implementadas las medidas necesarias para evitar un impacto importante para la aseguradora.

Con la finalidad de monitorear el riesgo operativo se realizan revisiones por procesos, cuya finalidad es medir el apego a las políticas internas y contabilizar las anomalías detectadas en dichos procesos, así como medir la efectividad de los controles de primer nivel establecidos por cada área. Las revisiones mencionadas se realizan generalmente dos veces al año para cada proceso, eligiendo una muestra representativa de la información generada en cada proceso.

V. Riesgo Legal

Se produce a consecuencia del incumplimiento de las disposiciones legales aplicables en relación con la operación de la Institución.

Para el monitoreo del riesgo legal se lleva a cabo un seguimiento de los oficios recibidos de los reguladores. Así mismo se tiene registro de las multas pagadas por la institución por área generadora de la información penalizada.

Las actividades de monitoreo de riesgos comprenden lo siguiente:

- Detectar las exposiciones de riesgo.
- Evaluar, medir y cuantificar los riesgos potenciales.
- Analizar y reportar los riesgos.
- Controlar y limitar los riesgos.

Es necesario mantener un adecuado control de los riesgos para que exista un equilibrio entre las exposiciones de riesgo y la rentabilidad de la Institución y una manera óptima de lograrlo es por medio de informes que sirven para la toma de decisiones.

Los informes que se generan son:

Sistema de Informe de Inversiones

En este reporte se informará a detalle del portafolio de inversiones que tenga la compañía especificando los instrumentos, su naturaleza, emisor, la moneda, las valuaciones realizadas, los rendimientos obtenidos y se observará que se cumpla con el requerimiento de las reservas técnicas. Este informe se presentará mensualmente al Comité de Inversiones.



Informe del Comité de Riesgos

Mediante este documento se informa a los gerentes de cada área de la Institución respecto a las revisiones de segundo nivel realizadas a los procesos de los que se encuentran a cargo. Así mismo, el Área de Administración de Riesgos realiza el reporte del Grado de Exposición a riesgos de concentración por sector y área geográfica, que detalla el monto y el porcentaje en prima y siniestralidad con respecto a la totalidad de la cartera asegurada vigente calculando el Loss Ratio por sector. Adicionalmente se muestra la composición de la cartera en cuanto a primas emitidas por la moneda original de las pólizas.

Monitoreo Regulatorio

En dicho reporte se presentan los oficios recibidos por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, su seguimiento y las resoluciones a estos. Muestra estadísticas del número, tipos de oficio y áreas que originaron los escritos desde el 2006. Forma parte de la información presentada de forma mensual al Comité de Riesgos.

Reportes de riesgos Discrecionales

La Institución valoradora de riesgos, "Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V." (Valmer), seleccionada por el Comité de Riesgos, notificada y aprobada por el Consejo de Administración de la compañía, es la responsable de calcular y elaborar mensualmente reportes para los riesgos de mercado, crédito y liquidez con la información proporcionada por la aseguradora, de acuerdo al portafolio de inversión y capital contable del cierre mensual en cuestión.

Estos reportes forman parte de la información que se presenta mensualmente al Comité de Riesgos y en forma resumida de forma trimestral al Consejo de Administración.

Los reportes generados son los siguientes:

1.- VaR Paramétrico. Presenta el grado de exposición al riesgo de mercado a nivel de factor de riesgo y del total de la cartera de valores con relación al capital contable de la aseguradora. Así como el límite de exposición de riesgo de mercado autorizado por el Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración.

1.1.- Detalle del VaR Paramétrico

1.2.- Matriz de Varianza-Covarianza. Muestra el nivel de diversificación de los instrumentos, a partir de la relación existente entre las desviaciones estándar de los rendimientos de los factores de riesgos de dos instrumentos.

1.3.- Matriz de Correlaciones. Presenta el nivel de correlación lineal entre los diferentes instrumentos que integran la cartera de la aseguradora.

1.4.- Matriz de Volatilidad. Muestra la volatilidad mensual, anual, diaria y promedio de cada uno de los instrumentos que integran el portafolio de inversión así como su contribución porcentual a la totalidad de la cartera.



1.5.- Rendimientos. Muestra el rendimiento mensual, anual, diaria y promedio de cada uno de los instrumentos que integran el portafolio de inversión así como su contribución porcentual a la totalidad de la cartera.

2.- Riesgo de crédito. Presenta el grado de exposición al riesgo de crédito a nivel de factor de riesgo y del total de la cartera de valores con relación al capital contable de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., así como el límite de riesgo de crédito autorizado por el Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración.

2.1.- Concentración

2.2.- Calificaciones

2.3.- Severidad de la Pérdida

2.4.- Stress de Crédito

2.5.- Correlación entre incumplimientos

3.- Riesgo de Liquidez. Presenta el grado de exposición al riesgo de liquidez a nivel de factor de riesgo y del total de la cartera de valores con relación al capital contable de la aseguradora; así como el límite de riesgo de liquidez autorizado por el Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración.

4.- Duración. Detalla la duración modificada al vencimiento de cada uno de los instrumentos de la cartera de inversión distribuyéndolo por rangos en cuanto a dicho parámetro.

5.- Backtesting. Presenta la calidad y el grado de aproximación de un modelo de medición de riesgos, comparando pérdidas y ganancias de la cartera con los resultados arrojados por el mismo.

DISPOSICION A8.1.1.29

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado

A continuación se detalla la concentración geográfica del riesgo asegurado. La información corresponde al registro contable de primas emitidas directas y siniestros pagados de los últimos tres años (2012-2015) en moneda nacional. El periodo de tiempo es considerado de esta manera, obedeciendo al comportamiento de siniestralidad de la cartera de seguro de crédito, puesto que las reclamaciones de cierto año de suscripción se reciben hasta dos años posteriores al término de la vigencia de la póliza, derivado de la consideración del periodo de crédito de los deudores de los asegurados.

Montos en MXN (2012-2015)

PAIS	PRIMA EMITIDA	% PRIMA EMITIDA TOTAL	SINIESTRALIDAD OCURRIDA	% SINIESTRALIDAD OCURRIDA TOTAL	SINIESTRALIDAD ESPERADA	% SINIESTRALIDAD D ESPERADA TOTAL	PRIMA VS SINIESTRALIDAD OCURRIDA	PRIMA VS SINIESTRALIDAD ESPERADA
PERU	243,332.47	0.0305%	15,095,987.17	3.2550%	15,095,987.17	2.2230%	6204%	6204%
VIETNAM	32,227.16	0.0040%	1,157,760.00	0.2496%	1,157,760.00	0.1705%	3592%	3592%
ECUADOR	1,480,770.47	0.1856%	15,017,807.57	3.2382%	15,017,807.57	2.2115%	1014%	1014%
NICARAGUA	39,400.16	0.0049%	314,775.99	0.0679%	314,775.99	0.0464%	799%	799%
PUERTO RICO	54,353.36	0.0068%	202,834.51	0.0437%	202,834.51	0.0299%	373%	373%
ESPAÑA	375,466.52	0.0471%	1,014,989.07	0.2189%	1,014,989.07	0.1495%	270%	270%
REPUBLICA DOMINICANA	133,072.49	0.0167%	351,176.22	0.0757%	351,176.22	0.0517%	264%	264%
GUATEMALA	4,262,339.04	0.5342%	8,040,766.03	1.7338%	8,040,766.03	1.1841%	189%	189%
MEXICO	666,227,014.48	83.4958%	393,743,229.30	84.9000%	490,366,549.14	72.2113%	59%	74%
CHILE	1,373,724.24	0.1722%	694,771.93	0.1498%	694,771.93	0.1023%	51%	51%
COLOMBIA	7,066,663.43	0.8856%	3,397,060.98	0.7325%	5,754,307.01	0.8474%	48%	81%
EL SALVADOR	4,307,072.02	0.5398%	1,578,819.64	0.3404%	1,578,819.64	0.2325%	37%	37%
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	70,442,985.18	8.8284%	22,001,856.96	4.7441%	22,667,945.26	3.3381%	31%	32%
CANADA	2,780,950.68	0.3485%	740,750.34	0.1597%	740,750.34	0.1091%	27%	27%
HONDURAS	1,853,021.20	0.2322%	295,024.27	0.0636%	295,024.27	0.0434%	16%	16%
OTROS	37,244,782.57	4.6678%	125,102.10	0.0270%	115,777,329.23	17.0494%	0%	311%
TOTAL	797,917,175.46	100.0000%	463,772,712.06	100.0000%	679,071,593.39	100.0000%	58%	85%

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado al cierre del 2015.

A continuación se detalla la concentración sectorial del riesgo asegurado. La información corresponde a la prima emitida de pólizas vigentes al cierre del 2015 en moneda nacional, asignada por sector productivo del asegurado de la póliza.

Sector	Total MXN
Metal	\$ 74,723,623.57
Industria química	\$ 29,717,201.81
Industria agroalimentaria	\$ 26,256,986.58
Transformación de plástico y goma	\$ 16,198,953.55
Miscelaneos	\$ 10,106,686.98
Vestido	\$ 9,714,867.94
Ingeniería Mecánica	\$ 9,607,665.59
Electrodomésticos	\$ 7,242,687.64
Textiles	\$ 5,617,974.54
Bebidas alcohólicas	\$ 5,149,537.84
Industria farmacéutica y perfumería	\$ 4,378,202.70
Bienes de consumo electrónicos y telecom	\$ 4,277,194.97
Sector no especificado	\$ 3,763,209.98
Vidrio y cerámica	\$ 3,463,558.99
Carnes	\$ 3,459,447.64
Petroleo e hidrocarburos	\$ 3,223,611.20
Materiales de construcción	\$ 2,760,452.11
Papel	\$ 2,507,898.45
Otros	\$ 11,228,651.84
Total Cartera Vigente	\$ 233,398,413.92

III. Derivado de que Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. únicamente opera el ramo de Daños en la operación de Seguro de Crédito, no presentó información sobre los cúmulos de riesgos de terremoto, riesgos hidrometeorológicos y otros riesgos de naturaleza catastrófica.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

DISPOSICIÓN A8.1.1.33

Los estados financieros de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. al cierre del ejercicio de 2015, fueron dictaminados por el C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara de la firma de auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C., así mismo el auditor externo actuarial que dictaminó de manera particular las reservas técnicas de la institución fue el Act. Fernando Patricio Belauzarán de la firma Mancera, S.C.

DISPOSICIÓN A8.1.1.35

Coface Seguro de Crédito México no hace pública información adicional a la mencionada en las disposiciones anteriores.



RUBRICA
Director General
Gonzalo de la Cárcova

RUBRICA
Auditor Interno
Vacante

RUBRICA
Representante General
José Ricardo Rodríguez Díaz